

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA: PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No. HUM.010.24

FECHA

| | | |
|-----|-----|------|
| DÍA | MES | AÑO |
| 17 | 09 | 2024 |

DE LA

COMISIÓN DICTAMINADORA DE HUMANIDADES

AL

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. CO.I.CSH.c.003.22 PUBLICADA EN FECHA 19 - 12 - 2022, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

| | | | | | |
|---|---------------------------------|--------------|----------------------|-------------------|-------|
| CONCURSANTE GANADOR | | | PUNTAJE ALCANZADO | | |
| CABRERA ESPINOSA CLAUDIA | | | 24,000 | | |
| CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO | | | TIEMPO DE DEDICACIÓN | | |
| PROFESOR ASOCIADA(O) "D" | | | TIEMPO COMPLETO | | |
| UNIDAD | DIVISIÓN | DEPARTAMENTO | | | |
| IZTAPALAPA | CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES | FILOSOFÍA | | | |
| ÁREA DEPARTAMENTAL (EN SU CASO) | | | | | |
| MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS | | | | | |
| Análisis curricular, análisis crítico de los programas docentes, trabajo escrito, entrevista y evaluación de la capacidad docente | | | | | |
| ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN | | | | | |
| Tras deliberar en pleno en términos del artículo 128 del RIPPPA, la Comisión dictaminadora del Área de Humanidades tomó por unanimidad y de manera razonada, la decisión de dar por ganadora de la plaza a la candidata Claudia Cabrera Espinoza. Esto con base en las evaluaciones de los asesores y el conjunto de elementos académicos considerados para este concurso. Los criterios que fundamentan esta decisión son los siguientes: La información curricular demuestra que cuenta con formación académica, experiencia docente y publicaciones en los temas del concurso. En relación con el | | | | | |
| NOMBRE DE LOS ASESORES | | | | | |
| 1° Federico Gerhardt | | | | | |
| 2° Iliana Olmedo Muñoz | | | | | |
| 3° | | | | | |
| SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ: | | | | | |
| | PUNTAJE ALCANZADO | NIVEL | | PUNTAJE ALCANZADO | NIVEL |
| 1° | GARCÍA GARCÍA SERGIO | 24,000 | D | 6° | |
| 2° | | | | 7° | |
| 3° | | | | 8° | |
| 4° | | | | 9° | |
| 5° | | | | 10° | |
| CONCURSANTES | | | | | |
| 1° | GARCÍA GARCÍA SERGIO | | | 6° | |
| 2° | CABRERA ESPINOSA CLAUDIA | | | 7° | |
| 3° | ARRIAGA NAVARRO MARX | | | 8° | |
| 4° | | | | 9° | |
| 5° | | | | 10° | |

PRESIDENTE



DRA MARÍA VIRGINIA MERCAU

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO



DR. ELÍAS BARÓN LEVÍN ROJO

NOMBRE Y FIRMA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA: PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No. HUM.010.24

FECHA

| DÍA | MES | AÑO |
|-----|-----|------|
| 17 | 09 | 2024 |

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

análisis crítico, la candidata propone y fundamenta una actualización pertinente de la UEA (concretamente, la inclusión de las tendencias nuevas en la producción narrativa española). En el ensayo la candidata propone tres maneras distintas de representación de la Guerra civil y del franquismo. Asimismo, demuestra un profundo conocimiento de la narrativa española de los siglos XX y XXI observable, por ejemplo, en las diversas relaciones que establece entre las distintas obras. Asimismo, se observa que el marco teórico es adecuado para demostrar el objetivo planteado.

Respecto a la evaluación de la capacidad docente, en el plan de clase los contenidos y los objetivos estaban suficientemente detallados, redactados correctamente y eran pertinentes en relación con el tema de la clase. Uno de los asesores destacó que la candidata abarcó el tema ampliamente, no solo el campo literario sino también todo el campo cultural de las décadas de los años ochenta y noventa y que respondió satisfactoriamente las preguntas que se le hicieron. En la presentación pública demostró conocimientos profundos de las literaturas española y mexicana que le permiten hacer vinculaciones que abonan el estudio de los temas analizados, respondió con claridad las preguntas de los asesores y su exposición se ajustó al tiempo acordado.

La formación universitaria del candidato Sergio García García fue en el área de las letras españolas y sus trabajos de tesis, en torno a autores españoles contemporáneos. La información curricular también demuestra que tiene una formación sólida en temas de las literaturas española y latinoamericana. En cuanto al análisis crítico, lo contextualiza en el marco de la Licenciatura en Letras Hispánicas y propone que se incorpore bibliografía complementaria de la narrativa española de las últimas décadas del s.XX. No obstante, esta propuesta no incluye bibliografía crítica sobre la producción de escritoras y escritores en el exilio. Uno de los asesores opinó, asimismo, que su trabajo fue poco analítico y que no presentó herramientas para evaluar la UEA.

En el ensayo la redacción es correcta y la argumentación está bien estructurada pero faltó articular de los tres ejes de análisis y elaborar las conclusiones. Uno de los asesores refirió, que el candidato se ciñe a la descripción de recursos narrativos y de técnicas pero que sería conveniente realizar una mayor vinculación con el contexto y con los fenómenos culturales e históricos.

En relación a la capacidad docente, se observó que los contenidos estaban correctamente formulados y detallados y que eran pertinentes al tema de la clase. La bibliografía crítica propuesta es relevante. No obstante, el análisis fue formal (estilístico) dejándose de lado aspectos interdisciplinarios y del contexto social. Uno de los asesores comentó que el candidato ubicó a la narrativa escrita por mujeres en el post-franquismo, cuando en realidad existía desde antes de la guerra civil. La presentación pública fue adecuada y respetó el tiempo acordado. Sin embargo, fue limitada en el sentido de que no respondió cabalmente las preguntas que se le hicieron.

El candidato Marx Arriaga Navarro cuenta con grados académicos en literatura hispánica (licenciatura, maestría y doctorado). En su trayectoria académica (publicaciones y participación en eventos) se observa la preponderancia de la temática de la literatura áurea española (especialmente poesía y teatro) y la didáctica de la lengua y la literatura y se observa poca o nula producción en torno a la temática propia de este concurso. En relación al análisis crítico uno de los asesores comenta que hace una propuesta pedagógica pero no realiza un análisis ni un planteamiento acerca de la asignatura. El otro asesor, comenta que si bien el candidato señala que la bibliografía crítica está desactualizada y que falta definir un corpus literario, no hace propuestas al respecto. En el desarrollo del ensayo se observa que solo se refiere parcialmente al tema principal: las formas de la representación de la guerra civil y el franquismo en la narrativa española contemporánea. Asimismo, uno de los asesores comentó que el ensayo carece de rigor académico debido a que no tiene citas ni fechas y que el análisis literario propiamente dicho es escaso.

En referencia a la capacidad docente, algunos de los comisionados presentes en el concurso aseveraron que la fundamentación del plan de clase no tuvo la claridad esperable. Por su parte, uno de los asesores observó que los contenidos y la metodología de la clase estaban formulados escuetamente. Por ejemplo, en el caso de la metodología solo se indica que se desarrollará una "actividad crítica" en la modalidad "círculo de cultura" pero no se describe el procedimiento. Otro de los asesores señaló que el candidato no demostró tener suficientes conocimientos sobre la narrativa española contemporánea. En la presentación pública dio respuestas poco precisas tanto respecto a las preguntas que se le hicieron sobre la forma concreta de implementación de sus propuestas en el análisis de la UEA y como las que se le hicieron sobre la vinculación del corpus citado por él en el ensayo con los aspectos de la narrativa española y el franquismo.

Este candidato no quedó en el orden de prelación porque obtuvo una calificación menor a seis.

No tuvieron derecho a concursar

Salvador Calva Carrasco: en virtud de que su maestría es en Letras Latinoamericanas.

Aida Chacón Castellanos: en virtud de que su maestría es en Letras Latinoamericanas.

José de Jesús Castañeda Valdía: en virtud de que de acuerdo con el "Artículo 1 Bis del TIPPA" no cumple con el perfil requerido para una plaza de Profesor Asociado de Tiempo Completo. Su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

María Guadalupe Martínez Hernández: en virtud de que de acuerdo con el "Artículo 1 Bis del TIPPA" no cumple con el perfil requerido para una plaza de Profesor Asociado de Tiempo Completo. Su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

Alison Casandra Marín Mora: su maestría es en Apreciación y creación literaria y su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

Mario Mendicuti Abarca: su trayectoria no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

Raúl Mendoza Mandujano: no cuenta con los estudios requeridos en la convocatoria.

Alberto Rodríguez González: su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

Luis Alberto Rodríguez Navarro: su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

Alberto Torres Díaz: su maestría es en Estudios Latinoamericanos y su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

Ricardo Torres Miguel: su especialidad es la literatura latinoamericana (en especial la mexicana). Su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

Sergio Antonio Tovilla Martínez: Su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

Fernando Villareal Barajas: Su trayectoria en docencia e investigación no abarca los temas requeridos en la convocatoria.

PRESIDENTE



DRA. MARÍA VIRGINIA MERCAU

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO



DR. ELÍAS BARÓN LEVÍN ROJO

NOMBRE Y FIRMA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

CONCENTRADO DE EVALUACIONES DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN.

Fecha:

17 09 24

No. CO.I.CSH.c.003.22

NOMBRE DE LOS CONCURSANTES

| |
|---|
| CATEGORIA: PROFESOR ASOCIADA(O) |
| TIEMPO DE DEDICACIÓN: TIEMPO COMPLETO |
| UNIDAD: IZTAPALAPA |
| DIVISIÓN: CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES |
| DEPARTAMENTO: FILOSOFÍA |

| | | | | | | | |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|------|------|------|------|------|
| No.1 CABRERA ESPINOSA CLAUDIA | No.2 GARCÍA GARCÍA SERGIO | No.3 ARRIAGA NAVARRO MARX | No.4 | No.5 | No.6 | No.7 | No.8 |
|----------------------------------|------------------------------|------------------------------|------|------|------|------|------|

| EVALUACIONES REGLAMENTARIAS | VALOR | CALIFICACION | CONDICIÓN | No. DE PUNTOS |
|--|-------|---------------|-----------|------------------------|
| 1. Análisis curricular * | 10 % | Art.5 A ** | ≤ 10 *** | CALIFICACIÓN x 0.10 |
| 2. Análisis crítico de los programas docentes. | 10 % | 0 a 10 | ≥ 6 | CALIFICACIÓN x 0.10 |
| 3. Trabajo escrito o proyecto de investigación u otra actividad. | 10 % | 0 a 10 | ≥ 6 | CALIFICACIÓN x 0.10 |
| 4. Presentación pública. | 30 % | 0 a 10 | ≥ 6 | CALIFICACIÓN x 0.30 |
| 5. Evaluación de la capacidad docente. | 30 % | 0 a 10 | ≥ 6 | CALIFICACIÓN x 0.30 |
| 6. Las demás evaluaciones **** | 10 % | 0 a 10 | ≥ 6 | CALIFICACIÓN x 0.10 |

COMISIÓN DICTAMINADORA

| | |
|---|--|
| | |
| PRESIDENTE DRA MARÍA VIRGINIA MERCAU | SECRETARIO DR. ELÍAS BARÓN LEVIN ROJO |
| NOMBRE Y FIRMA | NOMBRE Y FIRMA |

CALIFICACIÓN

| | | |
|------|------|------|
| 8.90 | 8.10 | 5.50 |
|------|------|------|

* Únicamente se considerarán los antecedentes académicos y profesionales que se relacionen con las actividades a desarrollar.
 ** El valor "A" será de 8,600 puntos para la categoría de Asistente, de 24,000 para la de Asociado, de 55,000 para la de Titular, de 8,600 para la de Técnico Académico Asociado, y de 40,000 para la de Técnico Académico Titular, de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.
 *** Si el resultado de la fórmula es mayor a 10, la calificación que se deberá asignar al análisis curricular será de 10.
 **** En caso de que la convocatoria no se prevean evaluaciones de las comprendidas en el número 6 de esta tabla, el cálculo se hará sobre 90%.
 ***** El número de puntos se obtiene al multiplicar la calificación asignada a cada evaluación por su valor.

